DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Subdirección de Administración y Finanzas SDAF

RESOLUCIÓN Nº 66 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – ESPIGÓN NORTE" AD REFERENDUM.----------

Asunción, 18 de ENERO de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 71/2018 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – ESPIGÓN NORTE" AD REFERENDUM**; las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº 58906), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – ESPIGÓN NORTE" AD REFERENDUM**, a la empresa: **"ESTRUCTURA INGENIERIA S.A."** por un monto total de Gs. 16.970.007.027 (Guaraníes dieciséis mil novecientos setenta millones siete mil veintisiete) IVA incluido, correspondiendo al presente ejercicio fiscal.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Subdirección de Administración y Finanzas SDAF

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Subdirección de Administración y Finanzas SDAF

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – ESPIGÓN NORTE" AD REFERENDUM**, a la empresa: **"ESTRUCTURA INGENIERIA S.A."** por un monto total de **Gs. 16.970.007.027 (Guaraníes dieciséis mil novecientos setenta millones siete mil veintisiete) IVA incluido**, correspondiendo al presente ejercicio fiscal.-------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

..//2

Subdirección de Administración y Finanzas
SDAF

RESOLUCIÓN Nº 66 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – ESPIGÓN NORTE" AD REFERENDUM.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – ESPIGÓN NORTE" AD REFERENDUM**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Arq. Braulio Vera Carrillo	FISCAL TITULAR
Arq. Beatriz Giuzzio	FISCAL ADJUNTO
Tec. Electrom. Héctor Galeano	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Subdirección de Administración y Finanzas
SDAF

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

Subdirección de Administración y Finanzas
SDAF

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 845 /2018

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN N° 427/2018 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 *"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 22/2018 "AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – ESPIGÓN NORTE" AD REFERÉNDUM, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS".*----------

Asunción, 28 de diciembre de 2018

VISTO: La Resolución N° 427/2018 de fecha 08 de noviembre de 2018, la Nota UOC/DL N° 483/2018 del Departamento de Licitaciones, y las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas y (Exp. DINAC N° 58906) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 427/2018, se autoriza el Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2018 "Ampliación del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Espigón Norte" Ad Referéndum, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se Integra el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, el Departamento de Licitaciones solicita la modificación del Artículo 5° de la mencionada Resolución, en el sentido de excluir del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2018, al Lic. Juan Báez, Asesor D.A.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones remite el pedido para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.----------

Que, la Subdirección de Administracion y Finanzas, eleva el pedido para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 1° **Modificar** el Artículo 5° de la Resolución N° 427/2018 de fecha 08 de noviembre de 2018 *"Por la que se autoriza el Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2018 "Ampliación del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Espigón Norte" Ad Referéndum, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se Integra el Comité de Evaluación de Ofertas"*; en el sentido de excluir del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 22/2018, al LIC. JUAN BÁEZ, Asesor D.A.----------

Artículo 2° **Quedan vigentes** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

ABG. ÁNGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General

Unidad Operativa de Contrataciones UOC